

A/A D^a ROSA ANA RODRÍGUEZ PÉREZ
CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE CASTILLA-LA MANCHA
Bulevar Río Alberche s/n, CP 45071 TOLEDO.

ASUNTO: Aplicación acuerdo ITINERANCIAS al PROFESORADO DE RELIGIÓN

Ante el Acuerdo de **ITINERANCIAS** alcanzado por su Consejería, Resolución 12-07-2022 publicado en el DOCM en fecha 20-07-2022, con la parte social, siendo de objeto y ámbito de aplicación sólo para el PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE, le mostramos desde esta Organización nuestro más profundo pesar por volver, otra vez más, a constatar como se discrimina y menosprecia a una parte de la comunidad docente regional, que en el caso que nos ocupa, es el profesorado de Religión en Castilla-La Mancha.

Le pedimos, y a la vez le exigimos, que acabe de una vez con el desprecio a los docentes de Religión, que de igual manera que el resto de personal que imparte la docencia, contribuye a la educación de nuestro alumnado. El acuerdo de **ITINERANCIAS** que se firmó debería ser, y tiene que ser, extensible al personal laboral docente de Religión, en caso contrario, y de persistir la discriminación existente, tendremos que estudiar las medidas que el Estado de Derecho nos otorgue y en su caso acudir al amparo de las instituciones y de la justicia.

La negociación con la DG de RRHHyPE sobre las **ITINERANCIAS** aplicables a los docentes de Religión, es infructuosa, desde hace mucho tiempo; con el agravio de ver como se han logrado sucesivos acuerdos aplicados a los FUNCIONARIOS DOCENTES excluyendo en todos ellos a los docentes de Religión.

Además, una de las razones con las que su Administración educativa **“deshizo jornadas, cambió destinos, no se respetaron baremos y removió a una parte significativa”** de compañeras (mayoritaria presencia femenina en el colectivo) y compañeros, fue aduciendo que era para MINIMIZAR las itinerancias. **¡¡Tantos sacrificios para nada!!**

Albacete 23 febrero 2023

Secretariado de Acción Sindical de la Federación de Enseñanza de USO en Castilla-La Mancha
religion.albacete@feuso.es C/Zapateros 12, CP 02001 ALBACETE

 <p>REGISTRO ELECTRÓNICO - JUSTIFICANTE DE ENTRADA</p> <p>DATOS REGISTRO NÚM. DE REGISTRO: 797310 FECHA DE REGISTRO: 24/02/2023 15:28:45 ESTADO FIRMA: FIRMADO CON SISTEMA CL@VE AUTENTICACIÓN OFICINA DE REGISTRO: OFICINA DE REGISTRO VIRTUAL DESTINO: PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES - GABINETE DE LA PRESIDENCIA ASUNTO: S.A.Z. - SOLICITUD GENERAL</p> <p>INTERESADOS TIPO DOC.: N NÚM. DOC.: 0443765950 NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ANTONIO LOPEZ SORIA DIRECCIÓN: CL ZAPATEROS N 12 PISO 1 CÓDIGO POSTAL: 02001 MUNICIPIO: ALBACETE PROVINCIA: ALBACETE TELÉFONO: 967248198.627291233 CORREO ELECTRÓNICO: ANTONIOLOPEZSORIA@GMAIL.COM</p> <p>EXPONE Discriminación laboral a los docentes de Religión de Castilla-La Mancha</p> <p>SOLICITA: Aplicación a los DOCENTES DE RELIGIÓN del Acuerdo de ITINERANCIAS aplicado a los FUNCIONARIOS DOCENTES en Castilla-La Mancha. Resolución 12-07-2022</p> <p>ANEXOS SE APORTA DOCUMENTACIÓN: EN PAPEL: NO ELECTRÓNICA: SI NOMBRE DOC.: FORMULARIO DE PROPOSITO GENERAL HUELLA: 2a5999a77829a377089a46a02423b NOMBRE DOC.: SOLICITUD APLICACION ITINERANCIAS PARA LOS DOCENTES DE RELIGION CLM HUELLA: 449267089a2c2558201488277c29</p> <p>OTROS DATOS FECHA DE GENERACIÓN DEL JUSTIFICANTE: 24/02/2023</p>	 <p>REGISTRO ELECTRÓNICO - JUSTIFICANTE DE ENTRADA</p> <p>DATOS REGISTRO NÚM. DE REGISTRO: 797348 FECHA DE REGISTRO: 24/02/2023 15:33:32 ESTADO FIRMA: FIRMADO CON SISTEMA CL@VE AUTENTICACIÓN OFICINA DE REGISTRO: OFICINA DE REGISTRO VIRTUAL DESTINO: CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES - JEFATURA CONSEJERIA EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES ASUNTO: S.A.Z. - SOLICITUD GENERAL</p> <p>INTERESADOS TIPO DOC.: N NÚM. DOC.: 0443765950 NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ANTONIO LOPEZ SORIA DIRECCIÓN: CL ZAPATEROS N 12 PISO 1 CÓDIGO POSTAL: 02001 MUNICIPIO: ALBACETE PROVINCIA: ALBACETE TELÉFONO: 967248198.627291233 CORREO ELECTRÓNICO: ANTONIOLOPEZSORIA@GMAIL.COM</p> <p>EXPONE Discriminación laboral a los docentes de Religión de Castilla-La Mancha</p> <p>SOLICITA: Aplicación a los DOCENTES DE RELIGIÓN del Acuerdo de ITINERANCIAS aplicado a los FUNCIONARIOS DOCENTES en Castilla-La Mancha. Resolución 12-07-2022</p> <p>ANEXOS SE APORTA DOCUMENTACIÓN: EN PAPEL: NO ELECTRÓNICA: SI NOMBRE DOC.: FORMULARIO DE PROPOSITO GENERAL HUELLA: 4228441916a4223c386a6c028f456 NOMBRE DOC.: SOLICITUD APLICACION ITINERANCIAS PARA LOS DOCENTES DE RELIGION CLM HUELLA: 1552021411846959f7a523e861f02b9a9</p> <p>OTROS DATOS FECHA DE GENERACIÓN DEL JUSTIFICANTE: 24/02/2023</p>	 <p>REGISTRO ELECTRÓNICO - JUSTIFICANTE DE ENTRADA</p> <p>DATOS REGISTRO NÚM. DE REGISTRO: 797385 FECHA DE REGISTRO: 24/02/2023 15:37:46 ESTADO FIRMA: FIRMADO CON SISTEMA CL@VE AUTENTICACIÓN OFICINA DE REGISTRO: OFICINA DE REGISTRO VIRTUAL EDUCATIVA DESTINO: CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES - DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS Y PLANIFICACION EDUCATIVA ASUNTO: S.A.Z. - SOLICITUD GENERAL</p> <p>INTERESADOS TIPO DOC.: N NÚM. DOC.: 0443765950 NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ANTONIO LOPEZ SORIA DIRECCIÓN: CL ZAPATEROS N 12 PISO 1 CÓDIGO POSTAL: 02001 MUNICIPIO: ALBACETE PROVINCIA: ALBACETE TELÉFONO: 967248198.627291233 CORREO ELECTRÓNICO: ANTONIOLOPEZSORIA@GMAIL.COM</p> <p>EXPONE Discriminación laboral a los docentes de Religión de Castilla-La Mancha</p> <p>SOLICITA: Aplicación a los DOCENTES DE RELIGIÓN del Acuerdo de ITINERANCIAS aplicado a los FUNCIONARIOS DOCENTES en Castilla-La Mancha. Resolución 12-07-2022</p> <p>ANEXOS SE APORTA DOCUMENTACIÓN: EN PAPEL: NO ELECTRÓNICA: SI NOMBRE DOC.: FORMULARIO DE PROPOSITO GENERAL HUELLA: 295061a342407a235a7651a8a465 NOMBRE DOC.: SOLICITUD APLICACION ITINERANCIAS PARA LOS DOCENTES DE RELIGION CLM HUELLA: 5088a120115a193a12b1a4b133a4a4a1</p> <p>OTROS DATOS FECHA DE GENERACIÓN DEL JUSTIFICANTE: 24/02/2023</p>
--	---	---

ESCRITOS SOLICITANDO LA APLICACIÓN DE LAS ITINERANCIAS A LOS DOCENTES DE RELIGIÓN AL PRESIDENTE, CONSEJERA Y DIRECTOR GENERAL